La Suscrita Coordinadora II del Grupo Gestión del Talento Humano de Acuavalle S.A. – E.S.P. Seccional Buenaventura

H A C E C O N S T A R:

Que el señor(a) **WILBER TORRES MORENO**, idéntificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16.496.849** de **Buenaventura**, presto sus servicios en esta empresa desde el 3 de enero de 2.000 hasta el 31 de diciembre de 2.001. Que a la fecha de su retiro desempeñaba el cargo de **Coordinador I Grupo Técnico.**

Para constancia se firma en Buenaventura, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil uno (2.001).

COORDINADOR II
GRUPO GESTION DEL
TALENTO HUMANO

LUCIA CORREA VALENCIA
Coordinadora II Grupo Gestión
Del Talento Humano

LA JEFE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero ***WILBERT TORRES MORENO,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.496.849 expedida en Buenaventura (Valle), laboró en ésta Entidad desempeñando el cargo de Asesor Técnico desde el mes de agosto 2004 hasta agosto de 2006.*

Se expide a petición del interesado a los 26 días del mes de septiembre de 2006.

JACKELINE MURILLO SANCHEZ
Jefe Financiera SAAB S.A. E.S.P.

hidro pacífico S.A. E.S.P.
Agua para la Vida®

Diagonal 3a Cra. 4a. Esquina
PBX: (57) (0092) 2405000
Fax: (57) (0092) 2405024
Linea del Agua: 116
Buenaventura - Colombia
www.hidropacifico.com

HIDROPACIFICO S. A. – E.S.P.

Nit.: 835.001.396 – 5

H A C E C O N S T A R:

Que el ingeniero WILVERT TORRES MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 16.496.849 expedida en Buenaventura, se encuentra vinculado desde el 05 de Febrero de 2007, mediante un Contrato de Trabajo a Termino Indefinido, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, en el cual desarrolla las siguientes funciones:

- Planear, coordinar, analizar y controlar la operación técnica del sistema de distribución de agua potable y de recolección de aguas residuales, que le permitan implementar planes de mejoramiento de la red matriz y por ende de la prestación de estos servicios.
- Realizar el monitoreo del sistema de distribución, para determinar los ajustes necesarios a la maniobra y horarios de suministro de agua de acuerdo con la demanda y las condiciones técnicas del sistema.
- Monitoreo a los programas de mantenimiento de redes de alcantarillado, que permita su ajuste de acuerdo con el estado y condiciones de las redes; y definir la proyección de reparaciones y/o reposiciones de estos.
- Elaborar la programación y efectuar el seguimiento de la implementación de los mantenimientos de las estructuras y equipos de control para la operación y distribución del servicio de acueducto y de recolección de las aguas residuales en la ciudad, realizando inspecciones e interventoría de las obras de reposición y reparación de redes.

- Analizar la información registrada por los cargos a los que supervisa para soportar la toma de decisiones a favor del mejoramiento del sistema de distribución y de recolección y transporte de las aguas residuales, realizando seguimiento al cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas establecidas para el proceso.
- Mantener actualizado el plan maestro de acueducto y alcantarillado, a partir de la elaboración de diagnósticos de las condiciones del sistema, identificando y evaluando las alternativas de solución.
- Revisar y validar los diseños de los proyectos/ programas para la implementación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.
- Apoyar las actividades de planificación y presentación de proyectos necesarios para mejorar la infraestructura y condiciones de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Elaborar y/o verificar los presupuestos de las obras que se deben desarrollar para la dinamización de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.
- Estructurar los requisitos o requerimientos técnicos necesarios para la presentación de pliegos licitatorios.
- Realizar visitas de inspección de obras y seguimiento técnico y económico a la ejecución de los proyectos de acueducto y alcantarillado.
- Mantenerse informado sobre las regulaciones de la superintendencia de servicios públicos y la CRA, relacionadas con la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y transmitir la información a los procesos interesados.
- Validar, consolidar y entregar la información sobre los resultados de la gestión a las entidades externas: contratante, órganos de control y superintendencias, entre otras, que así lo requieran.
- Estructurar y organizar programas para la detección y control de fugas y pérdidas en el sistema de distribución, con base en los procedimientos y manuales de operación y mantenimiento, para mejorar las presiones y prevenir las fallas en la prestación del servicio.
- Definir programas de seguimiento y evaluación al sistema de distribución, para implementar planes de mejora, ampliación y optimización de acuerdo con las necesidades a corto y mediano plazo.
- Definir y evaluar programas de verificación de las redes de alcantarillado, con el ánimo de proyectar la optimización de la operación de estas.

- Disponer y autorizar personal, materiales, insumos, equipos y áreas de trabajo para los procesos de operación de las maniobras del servicio, mantenimiento y reparación de la red matriz de acueducto y alcantarillado.
- Elaborar la planificación diaria de atención a quejas y reclamos y entregarlas a los Inspectores de Redes de Acueducto y Alcantarillado para el cumplimiento de las órdenes de trabajo.
- Estructurar el programa y controla la reposición de las redes de distribución y recolección y transporte de aguas residuales, con base en SIG, los planos y especificaciones técnicas.
- Diseñar y velar por la actualización de los procedimientos y diligenciamiento adecuado de los formatos de control y registro de la información necesaria para la presentación de los diversos informes y reportes solicitados por los clientes de su proceso, y que estén especificados en el Sistema de Calidad.
- Dinamizar y hacer seguimiento a la implementación de las actividades de acuerdo con las especificaciones del sistema de calidad (Norma ISO 9001), teniendo en cuenta la evaluación por competencias laborales.
- Realizar el tratamiento de las ACP`s a su cargo.
- Tramitar y gestionar in formación al sistema Único de Información (SUI) referente a los componentes de Acueducto y Alcantarillado de la organización

Se firma en Buenaventura, a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



MARYBEL PORTOCARRERO SINISTERRA
Coordinadora de Gestión Humana
Tel. 2405000
Ext.121

CONSATEC LTDA.
Construcciones y Asesorías Técnicas
NIT. 835.000.411-3

CERTIFICACION.

El suscrito gerente de construcciones y Asesorías técnicas Ingeniero Eulises Garcia Segura certifica que el Ingeniero Sanitario WILBERT TORRES MORENO identificado con cedula de Ciudadanía 16.496.849 de Buenaventura y Matricula Profesional 76237-285961 VLL ejecuto los diseños y cálculos Hidrosanitarios necesarios para ejecutar la adecuación de redes hidráulicas y sanitarias del Hospital Empresa Social del Estado Luis Ablanque de la Plata del Distrito de Buenaventura. Valor $ 38.900.000.

Diseños estos que fueron realizados entre Julio y agosto del año 2015.

Lo anterior se expide a petición del interesado.

EULISES GARCIA SEGURA.
Gerente.

NIT:900.337.510-7

Cali, marzo 13 de 2017

CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO CERTIFICA QUE EL INGENIERO SANITARIO WILBERT TORRES MORENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA C.C. 16. 496.849 DE BUENAVENTURA Y MATRICULA PROFESIONAL # 76237-285961 VLL, EJECUTO LA TOTALIDAD DE LOS DISEÑOS Y CALCULOS HIDROSANITARIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 049-2016 DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO CUYO OBJETO ES: ELABORACIÓN DEL PROYECTO URBANO ARQUITECTONICO PAISAJISTICO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO (REDISEÑO CAMPUS UNIVERSITARIO) DISTRITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 049-2016: 526.000.000

AREA CONSTRUIDA :9.800M2
AREA EXTERIOR: 19.600 M2

FECHA DE INICIO: JULIO 13 DE 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN: OCTUBRE 13 DE 2016

QUE EL INGENIERO EN MENCIÓN, CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS OBJETO DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE:

JOSE INER ARBOLEDA
DIRECTOR
CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO

GUIDO ANDRÉS BUYAPE MONGUÍ
Arquitecto – Magister en Desarrollo Urbano
M.P. No. A 76262002 – 94507436. NIT. 94.507.436-7

Buenaventura, 16 de julio de 2016

CERTIFICADO DEL DISEÑO HIDRÁULICO

Sobre el estudio y diseño para cafetería y batería sanitaria en la sede Pacífico de la Universidad del Valle.

Yo, **GUIDO ANDRÉS BUYAPE MONGUI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.507.436 de Cali, actuando como representante legal de la firma **Arquitecto Guido Andrés Buyape Monguí**. con NIT 94.507.436-7, asentada en el Distrito de Buenaventura-Valle. Certifico que el Señor **WILBERT TORRES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.496.849 expedida en Buenaventura – Valle del Cauca, y matrícula profesional 76237 – 285961 VLL. Realizó los planos de los diseños hidrosanitarios para el estudio y diseño de la cafetería y batería sanitaria de la Universidad del Valle sede Pacífico, bajo la Contratación Directa_076_2015.

Para constancia se firma en Buenaventura - Valle, a los tres (12) días del mes de julio de 2016.

Arquitecto

GUIDO ANDRÉS BUYAPE MONGUÍ
C.C. 94.507.436
M.P. A76262002-94507436

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 - 4

Buenaventura, 5 de Noviembre de 2019.

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

CERTIFICA

Que **WILVERT TORRES MORENO,** identificado(a) con cédula de Ciudadanía **No. 16.496.849 de Buenaventura,** laboro en ésta institución como ***DOCENTE DE HORA CATEDRA*** en el ***PROGRAMA DE ARQUITECTURA***, en las siguientes fechas:

TIPO DE VINCULACION	FECHA	CARGO
CONTRATO DE TRABAJO N° 241	Del 26 de Agosto al 13 de Diciembre 2014	Docente Hora Catedra (4 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 115	Del 16 de Febrero al 10 de Julio del 2015	Docente Hora Catedra (4 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 230	Del 10 de Agosto al 19 de Diciembre del 2015	Docente Hora Catedra (6 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 113	Del 1 de Febrero al 18 de Junio del 2016	Docente Hora Catedra (6 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
RESOLUCION N° 288	Del 16 de Agosto al 30 de Diciembre del 2016	Docente Ocasional del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 178	Del 15 de Febrero al 24 de Junio del 2017	Docente Hora Catedra (7 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.

Ley 65 de 1988
Código ICFES 1122 de 1996
Nit. 835.000.300 - 4

CONTRATO DE TRABAJO N° 278	Del 25 de Agosto al 23 de Diciembre del 2017	Docente Hora Catedra (7 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 212	Del 12 de Febrero al 30 de Junio del 2018	Docente Hora Catedra (4 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura.
CONTRATO DE TRABAJO N° 348	Del 21 de Agosto al 21 de Diciembre del 2018	Docente Hora Catedra (4 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura
CONTRATO DE TRABAJO N° 186	Del 21 de enero al 20 de Marzo 2019	Docente Hora Catedra (4 Horas Semanales) del Programa de Arquitectura

Esta certificación se expide por solicitud del interesado para diligencias personales.

EBLYN MARITZA VICTORIA MOSQUERA
JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO DE PERSONAL

Elaboro: Diva L Ramos T. –Secretaria DDP
Revisó y Aprobó: Eblyn M. Victoria M. – Jefe DDP

Universidad del Pacífico
Km 13 vía al aeropuerto Barrio el Triunfo
Teléfonos (92) 2405555 Ext. 2035
Correo Electrónico: ddpersonal@unipacifico.edu.co
Página Web: www.unipacifico.edu.co
Buenaventura - Valle del Cauca - Colombia

La suscrita gerente de la Sociedad De Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura SA ESP,

CERTIFICA

Que **WILBER TORRES MORENO** con CC **16.496.849** expedida en Buenaventura, presto su servicio como contratista ejerciendo su función de Interventor mediante contratos SAAB-OPS-2018-013, cuyo objeto Interventoría Técnica Administrativa y Financiera al contrato de Servicio de Consultoría y Acompañamiento Técnico para la realización de Estudios y Diseños de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico, incluido el Plan de Inversión vigencia 2018 de la Sociedad De Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura SA ESP por un valor de Veinte Tres Millones Cuatrocientos Veinti Ocho Mil Ochocientos Veinti Tres Pesos Mcte($23.428.823.oo)

Para Constancia se firma en Buenaventura a los diecinueve días (19) días del mes de noviembre del 2019

Atentamente,

ENNA RUTH CRUZ MONTAÑO
Gerente

La suscrita gerente de la Sociedad De Acueducto y Alcantarillado de Buenaventura SA ESP,

CERTIFICA

Que **WILBER TORRES MORENO** con CC **16.496.849** expedida en Buenaventura, presto su servicio como contratista ejerciendo su función de Interventor mediante contratos SAAB-OPS-2018-008, cuyo objeto Interventoría Técnica, para los diseños de la solución de agua lluvias en el barrio Miraflores, por un monto de Veinte Dos Millones Quince Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos MCTE. ($22.015.476.oo).

Para Constancia se firma en Buenaventura a los diecinueve días (19) días del mes de noviembre del 2019

Atentamente,

ENNA RUTH CRUZ MONTAÑO
Gerente

	E.S.E. HOSPITAL SAN AGUSTÍN	Versión: 1.0 Código: 200.10.09
E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN PUERTO MERIZALDE	CERTIFICACION	Fecha: Marzo de 2020

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE

CERTIFICA QUE

El Ingeniero Sanitario **WILBERT TORRES MORENO** Identificado con Cedula de Ciudadanía CC. 16.496.849 De Buenaventura y Matricula Profesional # 76237-285961 VLL, realizo los Estudios, Diseños y el suministro para la instalación, funcionamiento y puesta en marcha de la planta de potabilización de aguas lluvias para la **ESE SAN AGUSTIN DE PUERTO MERIZALDE** de la red de salud del Distrito de Buenaventura, mediante OS 023 DE 2020 por un valor de $ 139.000.000, los cuales fueron entregados a satisfacción de acuerdo a lo solicitado.

Lo anterior se expide a petición del interesado.

Cordialmente,

WILLIAM VALENCIA VALENZUELA
GERENTE.

ASESORIAS Y DISEÑOS HIDRAULICOS SAS

NIT 901.044.913-7

Cordial saludo,

CERTIFICACION LABORAL

Con la presente se certifica, que el ingeniero Wilber Torres Moreno, identificado con CC. 16.496.849 de Buenaventura; hizo parte del equipo técnico de DLI SAS NIT **901.044.913-7** dentro del proyecto "LIMPIEZA Y RECUPERACION DE QUEBRADAS EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO 0320 DE 2 DE JULIO DE 2020, PRORROGADO MEDIANTE EL DECRETO N°0475 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2020" OPD-2021-0064; en el cargo de Ingeniero de Apoyo Técnico del proyecto en el periodo de abril del 2021 a diciembre de 2021.

Para la presente se firma en buenaventura a 11 de abril de 2025.

Edgar Banguera C.

ING. EDGAR BANGUERA CELORIO
DLI SAS
NIT **901.044.913-7**

CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE S.A.S
CONTELAC S.A.S NIT. 890.316.966-6

CERTIFICA

Que el señor WILVERT TORRES MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.496.849 de Buenaventura, laboró en nuestra Empresa desde el desde el 23 de julio de 2020 hasta el 9 de febrero de 2022, mediante un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Ingeniero Residente dentro del marco del Contrato No. 57833-PTSP-2020 suscrito con el Fondo para el desarrollo del plan Todos Somos Pazcifico y cuyo objeto es: "*estudios y diseños del proyecto de optimización hidráulica del sistema de distribución del acueducto de Buenaventura, departamento del Valle del Cauca*"

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

ARANGELY SALAZAR MIRANDA
Directora de Gestión Humana

c.c.: Archivo

LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BUENAVENTURA S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que el señor, **WILVERT TORRES MORENO** identificado con cedula de ciudadanía número **16.496.849** expedida en Buenaventura (Valle), laboró en la Sociedad de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenaventura S.A. E.S.P., desde el día uno (1) de enero de 2022 hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2024, bajo el cargo de **COORDINADOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** con un contrato a término indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

1- En conjunto con las demás Unidades Organizacionales, coordinar y mantener actualizado el plan maestro de acueducto y alcantarillado.
2- Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la operación de los procesos de la Coordinación Operativa y Mantenimiento.
3- Participar en la definición y actualización de políticas, directrices, objetivos, estrategias y metas empresariales y hacer seguimiento a su cumplimiento.
4- Planear, organizar, coordinar y controlar las operaciones de las áreas de Gestión de captación, tratamiento, distribución, transporte, tratamiento de aguas residuales y aseo garantizando la prestación de los servicios según los parámetros fijados por las autoridades competentes y con las especificaciones técnicas determinadas.
5- Establecer criterios técnicos para el diseño, implementación, seguimiento y ajuste a instrumentos administrativos, técnicos, operativos y económicos dirigidos a la gestión del recurso hídrico.
6- Preparar, presentar, ejecutar y evaluar el presupuesto anual de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo para verificar el cumplimiento de los parámetros y metas establecidas.
7- Dirigir, supervisar, promover y participar en los estudios e investigaciones, que permitan mejorar la prestación de los servicios de Acueducto y Saneamiento básico.

Escaneado con CamScanner

8- Planear, organizar, coordinar y controlar las acciones adicionales, complementarias o extraordinarias que se deban, durante la ocurrencia de eventos o contingencias que afecten la prestación continua o la calidad de los servicios.
9- Participar en representación de la Dependencia, en las reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial cuando sea designado o delegado, de conformidad con los procesos y procedimientos vigentes.
10- Efectuar seguimiento y control al plan de acción, mapa de riesgos, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y demás herramientas para una efectiva gestión institucional, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos y/o formulando las propuestas de mejora tendientes a aumentar el desempeño global de la dependencia.
11- Requerir la actualización de los sistemas de información relacionados con los temas de su dependencia, a nivel administrativo y propio de su sector, que permitan un adecuado control.
12- Coordinar y responder por las actividades orientadas a la actualización y organización del archivo de la dependencia, con el objeto de facilitar la consulta y/o requerimientos que, sobre el particular, realicen los ciudadanos.
13- Realizar seguimiento a los contratos, convenios y demás actos contractuales suscritos por la
14- Dependencia, en donde haya sido delegado como Supervisor en el marco de las competencias asignadas, propendiendo por su correcta ejecución, de acuerdo a lo establecido contractualmente y a la normatividad vigente, presentando los respectivos informes de supervisión y demás documentación asociada a la ejecución, hasta su liquidación.
15- Realizar el proceso de evaluación de las competencias del personal a su cargo, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y promover el desarrollo integral de los colaboradores.
16- Cumplir con las actividades y acciones determinadas por el Sistema Integrado de Gestión, para el desarrollo eficaz de las metas y objetivos estratégicos de calidad, ambientales y de SST, de acuerdo con los lineamientos de la Norma Técnica y requisitos legales.
17- Cumplir y verificar el cumplimiento del personal a cargo, en las actividades del Sistema de Gestión

Escaneado con CamScanner

y Seguridad Industrial, adoptado en la Entidad, al igual que el Reglamento Interno de Trabajo.

19- Las demás que le sean asignadas por el superior jerárquico de manera verbal o escrita y las que de manera reglamentaria se llegaren a adicionar en el futuro, conforme a la naturaleza del cargo.

Para constancia se firma en Buenaventura a los treinta y uno (31) día del mes de enero del año 2024.

ANA JENCY PRECIADO MINOTTA
Coordinadora de Gestión Humana
Teléfono: 316-0190484

Escaneado con CamScanner

Certificación No.0370

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

HACE CONSTAR

Que el señor, **WILVERT TORRES MORENO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 16.496.849 de Buenaventura, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899999034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.8235348 de fecha 25 de agosto de 2025.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, APOYANDO LA ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIACIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE LA ENTIDAD, ASI COMO LA NUEVAS SEDES DEL SENA INCLUYENDO LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS

Plazo de ejecución: 26 de agosto de 2025 al 30 de diciembre de 2025.

Fecha de Inicio de Ejecución: 26 de agosto de 2025.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2025.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, se fijó en la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($20.973.333).

Forma de Pago: Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Pago en el mes de agosto de 2025, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($838.933). b) Cuatro (04) pagos iguales por los meses de septiembre a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($5.033.600) cada uno.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar en la elaboración, estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en

arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural del centro de formación.

2. Responder a las solicitudes de la Dirección Regional y Dirección General de SENA, para la contratación mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural del Centro de formación.

3. Realizar estudios preliminares para identificar las necesidades del Centro del centro de formación, en materia de mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural recopilar y analizar la información para elaborar un anteproyecto que considere las normatividades, estándares y regulaciones actuales, estimar las especificaciones técnicas de los componentes del proyecto, proponiendo soluciones sostenibles acordes con la problemática identificada y obtener las precotizaciones para soportar el estudio de mercado.

4. Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de formación.

5. Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.

6. Elaborar los documentos técnicos requeridos para los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, preparar el expediente técnico del proyecto, incluyendo planos, presupuestos y especificaciones.

7. Elaborar los informes relacionados mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

8. Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura que el Centro de formación.

9. Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados.

10. Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de la estructuración y seguimiento de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.

11. Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos de infraestructura que le sean asignados.

12. Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural.

13. Adelantar las actuaciones propias de la etapa preparatoria, precontractual, y contractual de los diferentes procesos de contratación que le sean solicitados por el Centro de Comercio y Servicios.

14. Presentar el informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato de acuerdo con la solicitud de la entidad y dentro de los términos requeridos como requisito para el respectivo pago.

15. Ejecutar las obligaciones contractuales en concordancia con el código de integridad del SENA y los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, solidaridad y lealtad.

16. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y señaladas por el supervisor.

Certificación No.0370

Se expide a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025 a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada, en el aplicativo On Base y aplicativo Colombia Compra Eficiente SECOP II, Proceso: PSP-VLL-CNPB-0144-2025, información que podrá ser consultada en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8655429&isFromPublicArea=True&isModal=False

Cordialmente,

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Subdirector
SENA - Centro Náutico Pesquero de Buenaventura
Regional Valle

Proyectó y elaboró: Hilarry Giraldo Montaño
Cargo: Apoyo Administrativo Contratación SENA-CNPB

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave
Cargo: Asesor jurídico SENA-CNPB

Vo. Bo. Fidelia Mosquera Bryan
Cargo: Coordinadora Administrativa SENA-CNPB

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 990100000010675708 C.C: 16496849
WILVERT TORRES MORENO
SENA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2800
9451242401 21/12/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1